ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESTUDIO PREVIO No.41950

Objeto: Adquirir Juegos de Cama, Kit de Aseo y Elementos de Descanso para el Cuerpo Oficial de bomberos Medellín.

Especificaciones esenciales:

OBJETIVO GENERAL

Adquirir juegos de cama, kits de aseo y elementos de descanso para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, con el fin de contribuir al bienestar, higiene y adecuadas condiciones de descanso del personal durante su permanencia y desarrollo de las actividades propias del servicio en las instalaciones y estaciones bomberiles, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de calidad definidas por la Entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Suministrar juegos de cama y elementos de descanso, incluyendo sábanas, sobre sábanas, protectores de colchón, cobijas térmicas, almohadas ergonómicas, fundas de almohada y edredones o cubrecamas, que contribuyan a garantizar condiciones adecuadas para el descanso del personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.
- Facilitar la adecuada identificación, control y asignación individual de los elementos suministrados, mediante la incorporación de la imagen institucional y del código identificador de tres (3) dígitos asignados a cada bombero, cuando esta condición se encuentre definida en las especificaciones técnicas.
- Garantizar que los bienes adquiridos cumplan con las condiciones de calidad, resistencia, funcionalidad y demás especificaciones técnicas requeridas para su adecuado uso durante la prestación del servicio y permanencia del personal en las instalaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.

Elementos mínimos dotación	Total	Descripción
Juegos de sábanas: Incluye Sábana y Sobresanaba (algodón o microfibra de alta resistencia)	236	•Confección: Sábana ajustable con elástico y dobladillo de 1 cm en todo el contorno •Composición: Tela 180 Hilos •Material: Mínimo 50% Algodón –50% Poliéster) •Para colchón sencillo de 1.0 m de ancho; 1.90 m de largo; 20 cm de altura •Etiquetado que incluya: componentes, lugar de fabricación, indicaciones de limpieza, lavado. •Color: azul oscuro Pantone P103-16C

Elementos mínimos dotación	Total	Descripción
Protector de colchón impermeable y transpirable	236	•Protector de colchón liso que retarda el paso de fluidos. Tratamiento especial en la tela para que los líquidos que entren en contacto con la superficie del protector se queden en forma de gotas se deslicen y no penetren rápidamente la tela. •Dobladillo elástico de 1 cm, ajustable en todo el contorno •Tela: antifluido 120 gramos. 100% Poliéster •Para colchón sencillo de 1.0 m de ancho; 1.90 m de largo; 20 cm de altura. •Color: blanco •Etiquetado que incluya: componentes, lugar de fabricación, indicaciones de limpieza y lavado.
Cobija térmica (media densidad)	236	•Tela: 50% algodón – 50% poliéster, o 100% poliéster. En cualquiera de las dos composiciones la tela debe ser de primera calidad, con tejido uniforme y libre de defectos de fabricación, con solidez del color al lavado y al frote (que no destiña), que no genere motas (pilling) con el uso y el lavado frecuente, y apta para lavado en lavadora; la composición debe constar en la etiqueta del producto. •Relleno con guata sin silicona 100% •Gramaje: Mínimo 250 grs •Dimensiones: 2.60 m * 1.70 m •Etiquetado que incluya: componentes, lugar de fabricación, indicaciones de limpieza, lavado, •Borde fileteado o similar •Color: azul oscuro Pantone P103-16C
Almohada ergonómica	236	Dimensiones 45 cm x 65 cm -relleno algodón siliconado, o sustituto blando.
Fundas de almohada	236	•Confección: Funda con cenefa de 10 cm •Composición: 180 Hilos •Costura de bordes reforzada •Material: Mínimo 50% Algodón – 50% Poliéster •Dimensiones: 45 cm * 90 cm •Etiquetado que incluya: componentes, lugar de fabricación, indicaciones de limpieza y lavado •Color: azul oscuro Pantone P103-16C
Edredón o cubrecama institucional (opcional pero fortalece identidad)	236	•Tipo: Edredón acolchado o cubrecama con caída lateral suficiente. •Dimensiones mínimas del producto: •Ancho: Entre 1.40 m y 1.60 m •Largo: Entre 2.10 m y 2.30 m (Debe garantizar cubrimiento total del colchón y caída lateral

Elementos mínimos dotación	Total	Descripción
		adecuada). •Material exterior: Microfibra, poliéster, algodón o mezcla de alta resistencia. •Relleno (si aplica): Fibra sintética siliconada, poliéster o material hipoalergénico. •Gramaje adecuado para clima templado (mínimo sugerido: 150 – 250 g/m²). •Costuras reforzadas y acolchado uniforme. •Lavable en lavadora y Secado rápido. •No destiñe. •No genera motas fácilmente. • Color: azul oscuro Pantone P103-16C •Material hipoalergénico.
Toalla personal	236	•Gramaje: Mínimo 500 gramos •Material: 100% Algodón •Medidas: 160 cm * 80 cm •Etiquetado que incluya: componentes, lugar de fabricación, indicaciones de limpieza, lavado, •Color: azul oscuro Pantone P103-16C

REQUERIMIENTO Y APROBACIÓN DE MUESTRAS

EXIGENCIA Y VERIFICACIÓN DE MUESTRAS TÉCNICAS

Para efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el menaje de dormitorios, la Entidad solicitará la presentación de muestras físicas de los bienes a adquirir únicamente a quien resulte adjudicatario del proceso y, una vez suscrito el contrato, adquiera la calidad de CONTRATISTA, en la etapa de ejecución del contrato. No se exigirán muestras en la etapa de selección ni al oferente que ocupe el primer lugar en el certamen de subasta. Esta exigencia desarrolla la obligación específica No. 6 del contratista prevista en el Estudio Previo.

Oportunidad y Entrega: El contratista entregará una (1) muestra física de cada uno de los siete (7) elementos objeto del contrato (juego de sábanas –sábana y sobresábana–, protector de colchón impermeable y transpirable, cobija térmica, almohada ergonómica, funda de almohada, edredón o cubrecama institucional y toalla personal), confeccionada con los materiales, composición, medidas, color y acabados aquí exigidos e incluyendo la marcación institucional (logos y código identificador de ejemplo que indique el supervisor), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, en el lugar del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín que indique el supervisor del contrato.

Criterio de Evaluación y Aprobación: El supervisor del contrato verificará las muestras bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE (Pasa / No Pasa), constatando que los materiales, la composición, el gramaje, las medidas, los acabados, la resistencia, el color y la marcación correspondan de manera estricta a la presente ficha técnica y al pliego de condiciones. El resultado de la verificación constará en acta suscrita por el supervisor dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de las muestras.

Efectos de la No Aprobación: Si una o varias muestras NO CUMPLEN, el supervisor comunicará por escrito al contratista las no conformidades y este deberá presentar nuevas muestras ajustadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación. La entrega de las muestras dentro de los plazos establecidos, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, constituye una obligación a cargo del contratista. En consecuencia, deberá atender las observaciones formuladas y realizar los ajustes necesarios hasta que las muestras cumplan con los requisitos exigidos. La entrega, revisión y aprobación de las muestras no suspende ni amplía el plazo de ejecución del contrato, por lo que el contratista deberá programar la producción y entrega de la totalidad de los bienes dentro del plazo contractual, que en ningún caso podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

Custodia y uso como patrón de referencia: Las muestras aprobadas quedarán en custodia del supervisor del contrato como patrón de referencia técnica para la recepción de los bienes durante la ejecución del contrato. El contratista no podrá efectuar entregas definitivas de los bienes sin la aprobación previa de las muestras; los bienes que se entreguen sin dicha aprobación o que difieran de la muestra aprobada no serán recibidos. Una vez recibida a satisfacción la totalidad de los bienes, las muestras que se conserven en condiciones de uso harán parte de las cantidades contratadas y se contabilizarán dentro de la entrega final; en caso contrario, serán devueltas al contratista.

ELEMENTOS DE IMAGEN:

Los elementos deben ir marcados de acuerdo con la imagen institucional del Distrito y especificaciones con estampado y/o bordado según lo especificado para cada elemento más adelante así:

236 unidades marcadas así:

- Código Identificador de tres dígitos de cada Bombero + Nombre y Apellido (Ejm: 123 Pedro Peréz) – Listado adjunto en anexos
- Logos de Alcaldía de Medellín - DAGRD y COBM

Especificaciones de logos (Ancho y Alto): Adjunto imagen de referencia

- Juegos de sábanas: Estampado a una tinta - Medidas: Alto 8 cms x 15 cms
- Protector de colchón: Estampado a una tinta - Medidas: Alto 8 cms x 15 cms
- Cobija térmica: Bordado Medidas: Alto 8 cms x 15 cms
- Fundas de almohada: Estampado a una tinta - Medidas: Alto 6 cms x 10 cms
- Edredón o cubrecama institucional: Bordado Medidas: Alto 8 cms x 15 cms
- Toalla personal: Bordado Medidas: Alto 12 cms x 28 cms

Confirmación ubicación del logo. (Ejemplo: El logo debe ir en la parte inferior de la toalla en la esquina derecha).

- Juegos de sábanas: Parte Inferior - Derecha importante que al tender la cama se vea sobre la cama el marcado
- Protector de colchón: Parte Inferior - Derecha
- Cobija térmica: Parte Inferior - Derecha importante que al tender la cama se vea sobre la cama el marcado
- Fundas de almohada: Parte Inferior - Derecha
- Edredón o cubrecama: Parte Inferior - Centrado importante que al tender la cama se vea sobre la cama el marcado
- Toalla personal: Parte Inferior – Derecha

IMÁGENES DE REFERENCIA:

Cobija



Protector de Colchón



Funda de Almohada



Sábana y Sobre Sábana



Toalla



Edredón

